

## REQUISITOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA LABORAL



El Asesor Jurídico solicitará al Usuario los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:

**Para el caso de que el trámite solicitado sea una declaratoria de beneficiarios se requiere:**

- Copia certificada del acta de defunción del trabajador.
- Copia certificada del acta de matrimonio (en caso de casados).
- Copia certificada de la resolución en donde se acredita el concubinato (de ser el caso).
- Copia certificada del acta de nacimiento de los hijos (en caso de haber procreado).
- Domicilio actual de la empresa demandada: (calle, número, entre calles, colonia c. p.).
- Copia del INE de solicitante.
- Constancia de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de estar dado de alta).
- Constancia de estudios de los hijos en caso de ser mayores de edad.
- Constancia de dependencia económica en caso de tener alguna incapacidad.
- Comprobante de nómina (en caso de contar con él).
- Estado de cuenta bancario (en caso de contar con él).

**Para el caso de que el trámite solicitado sea relativo al pago de prestaciones se requiere:**

- Constancia de no conciliación emitida por el centro de conciliación laboral.
- Copia del INE de solicitante.
- Comprobantes de nómina o estados de cuenta bancarios (en caso de contar con estos).
- Constancia de Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de estar dado de alta).
- Contrato de trabajo (en caso de contar con el).
- Nombre completo y domicilio de la razón social (calle, número, entre calles, colonia c. p.) o de la persona que se va a demandar.

